



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 036

Fecha: **Noviembre 25 de 2004**
Hora : **2:30 de la tarde**
Lugar: **Salón de Reuniones del Consejo Académico**

ASISTENTES:

MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica, quien preside.
JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo
HECTOR FABIO ZULUAGA CORRALES, Vicerrector de Investigaciones.
JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.
ANA BEATRIZ GRACIA, en representación de la Decana de la Facultad de Salud.
RAQUEL CEBALLOS MOLANO, en representación del Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
JORGE HERNANDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas .
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
ANTONIO ABADIA NARVAEZ, en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería.
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano Facultad de Artes Integradas.
MIRYAM VEGA RESTREPO, en representación de la Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
FABIO MARTINEZ, en representación de los Programas Académicos.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Representante Profesoral.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
JUAN CARLOS GALLEGO PINEDA, Representante Estudiantil.
NORBERTO MESTRE GONZALEZ, Representante Estudiantil.
LUISA ESPERANZA GOMEZ TORO, Jefe de la Oficina de Planeación .
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día propuesto:

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 034-04.**
2. **Informe de la Rectoría.**
3. **Informe sobre Asignación Académica y la aplicación de la Resolución No 022/01 en las Facultades e Institutos. Propuestas de mejoramiento.**
4. **Proyectos de Resolución:**
 - 4.1 Creación y definición del currículo de la Especialización en Entrenamiento Deportivo.
 - 4.2 Alternativas de Grado en los Programas Académicos de Maestría.
 - 4.3 Modificación del currículo del Programa de Doctorado en Matemáticas.
 - 4.4 Modificación del currículo del Programa de Maestría en Psicología.
5. **Correspondencia a Considerar:**
 - 5.1 Solicitud de las Facultades de Humanidades y Ciencias, en el sentido de calificar como Meritorios unos Trabajos de Grado y de Investigación.
6. **Proposiciones y Varios.**

DESARROLLO:

La reunión es presidida por la Vicerrectora Académica por encontrarse el señor Rector en comisión fuera de la ciudad.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 034-04:

Fue aprobada con algunas correcciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 La Vicerrectora Académica informa que el señor Rector y ella se reunieron con una representación de los profesores regidos por la Resolución 115 de 1989 sobre la manera como se habían liquidado los puntos salariales de nivelaciones. Se aclaró la situación y se acordó adelantar un trabajo con el profesor Javier Olaya para que en coordinación con la División de Recursos Humanos se estudie el caso de cada uno de los profesores afectados y se corrijan las inconsistencias.
- 2.2 La Vicerrectora Académica informa sobre la reunión que, presidida por el señor Gobernador de Valle, se realizó entre representantes de los estamentos universitarios y el comando de la Policía Metropolitana de Cali con el fin de hacer

un balance sobre la situación que vive la Universidad del Valle, de proponer la creación de un frente común para su defensa y de sostener una discusión franca sobre el manejo de los problemas y los conflictos al interior de la Universidad de tal manera que éstos no desborden en situaciones de orden público y así crear condiciones para cerrar el espacio a las acciones violentas. A la reunión asistieron representantes profesoraes, estudiantiles, sindicales, miembros del Consejo Académico y la Dirección de la Universidad. Allí se analizaron los hechos ocurridos el lunes pasado, las consecuencias del ingreso de la policía al Campus y las medidas que podía tomar la policía para no responder a la provocación de las personas que protagonizan los disturbios. Se acordó por iniciativa del señor Gobernador realizar una reunión más amplia, con el mismo propósito, el lunes 29 con los Consejos Superior y Académico, la Junta del Sindicato, Corpuv, los Representantes Estudiantiles a los Consejos de Facultad, un grupo de funcionarios de la Universidad y una representación ampliada del Comando de la Policía Metropolitana. El Representante Profesor Alvaro Zapata quien asistió a la reunión, complementa el informe destacando algunos de los argumentos expuestos por el señor Gobernador como su preocupación porque los actos violentos que se suceden en la Universidad sean el pretexto que necesitan quienes quieren verla cerrada, su recomendación de que la protesta se haga dentro del marco de la ley, su decisión de defender la Universidad del Valle como el principal centro de educación superior del occidente colombiano y su defensa del principio de autonomía universitaria. Manifiesta que el discurso de los estudiantes y el Sindicato estuvo focalizado en la intervención de la policía mientras los de los representantes profesoraes, el profesor Rodolfo Espinosa y él mismo, se orientó en el sentido de que dentro de la Universidad hay sectores que dicen defenderla pero que con sus acciones violentas terminan unidos con los enemigos de la Institución que quieren verla cerrada. La defensa de la Universidad debe darse contra todos sus enemigos internos y externos. La presencia de la policía viola la autonomía, pero son los grupos violentos con sus acciones los responsables de esa violación. Añade que se debe adelantar un debate en la Universidad sobre los métodos de lucha que se utilizan en las causas universitarias. Menciona la voluntad del Gobernador de apoyar un foro sobre estos temas, dar un espacio en Telepacífico para que se discuta la situación de la Universidad y apoyar como Gobernador la demanda o la presentación de una tutela contra el Decreto 3545 de 2004, si es necesario hacerlo, en defensa del patrimonio de los entes regionales. El Representante Estudiantil Juan Carlos Gallego, también asistente a la reunión, manifiesta que los encapuchados existen desde hace tiempos, pero que hay diferentes maneras de enfrentar el tropel. Una cosa es que la policía acordone y otra que invada el Campus. Debe aclararse cuál es la política de la policía con la ciudadanía porque desde la llegada de los Esmard el manejo del orden público ha empeorado. El manejo de los conflictos universitarios debe ser interno, no externo planteando que no hay control de la Universidad. El debate debe orientarse hacia cómo la policía controla los disturbios y debe haber un debate interno sobre las formas de lucha. Si el Gobernador conoce riesgos de cierre debe entregar esa información a la Universidad. El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que la reunión fue importante no tanto por el tema del manejo policial

sino por el apoyo del señor Gobernador a la causa de la Universidad, a que se haga valer la autonomía universitaria y a su defensa contra medidas como el Decreto 3545 de 2004 que ofreció demandar, y que la Universidad debe aprovechar la oportunidad que se le brinda con ese apoyo.

- 2.3 Terminado el informe de los asistentes a la reunión en la Gobernación, el Consejo aborda el borrador del texto de comunicado presentado por la Secretaria General que recoge las conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo Académico celebrada el martes 23 de noviembre y de la que se celebró en la tarde del mismo día en la Gobernación. Se adelanta una amplia discusión sobre el orden de argumentos que debe tener el comunicado, donde según el criterio de algunos consejeros lo importante es plantear primero el apoyo dado a la Universidad por el señor Gobernador del Valle y las amenazas de origen externo que por disposiciones de política pública sobre educación superior se ciernen sobre la Universidad, y luego las consecuencias de las acciones violentas, la manera como deben cambiarse los métodos de protesta y encontrar procedimientos más adecuados para el análisis de los problemas. Otro criterio que se expone es concentrarse en el tema de las acciones violentas y la provocación que se hace a la policía para que invada el Campus y cómo la comunidad Universitaria debe actuar frente a ello, que fue el tema de reunión del Consejo Extraordinario. Se plantea que hay diferencias de matiz sobre si el problema central son los desórdenes o las medidas que los causan y que debe darse un debate interno sobre ello. El comunicado debe recoger la propuesta del señor Gobernador en defensa de la universidad pública y el tema de cómo expulsar la violencia de la Universidad, no debe contener señalamientos ni calificar políticamente a nadie. El Consejo elaborará un segundo comunicado que recoja los temas que inquietan a la Comunidad Universitaria para establecer un criterio de orientación sobre ellos. La Secretaria General recoge las distintas opiniones sobre la manera como debe organizarse el comunicado y presentará un nuevo borrador a una comisión formada por los Representantes Profesorales, los Decanos de las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales y Económicas y el Representante de los Programas Académicos para ser discutido el día de mañana cuando debe darse a conocer a la Comunidad Universitaria según se ha anunciado. El texto del comunicado final, que recoge los argumentos expuestos se incorpora a esta Acta:

COMUNICADO DEL CONSEJO ACADEMICO

La Universidad del Valle como otras veces en el pasado, ha sido nuevamente objeto de acciones violentas que la obligan a estar alerta por la gravedad de esos hechos y otros peligros que la acechan, en especial el Decreto 3545 que atenta contra la financiación estatal consagrada en la ley 30 de 1992. El Consejo Académico hace un llamado a la Comunidad Universitaria a hacer causa común por la defensa de la Universidad valiéndonos de las formas democráticas de protesta, aunando esfuerzos por ganar apoyo dentro y fuera del Alma Mater. El señor Gobernador del Valle del Cauca, Angelino Garzón, Presidente del Consejo Superior, ha expresado públicamente su apoyo a esa causa con todo lo que ella

significa para el desarrollo de la región y la ciudad, como un espacio para la libertad, la ciencia, la cultura y la democracia. Rechazamos todo tipo de violencia y de actos vandálicos como métodos de protesta, cualquiera que sea el agente que los ejecute, pues estos socavan la naturaleza de la Misión de la Universidad y sólo sirven de pretexto para quienes pretenden destruirla.

La Universidad ha fortalecido los mecanismos de diálogo institucional y ha resuelto a través de ellos serios problemas internos. Esa fortaleza es la que quieren atacar grupos de personas que tienen por método la violencia, donde creemos que hay participación de gente ajena a la Universidad, que con piedras, papas explosivas y bombas incendiarias en acciones cada vez más frecuentes y agresivas, pretenden llamar la atención sobre una agenda de políticas públicas nacionales de diverso orden y en particular las referentes a la educación superior, que compromete aspectos fundamentales para su existencia. Esta agenda es una preocupación de la Comunidad Universitaria y debe ser tratada con los instrumentos de la academia y los mecanismos legales de protesta, de manera independiente, documentada y analítica.

Lo que debe ser la universidad pública y el país en el futuro depende de la seriedad con que se analicen las distintas problemáticas y que ese análisis contribuya a que los ciudadanos tomen una posición sobre ellos con pleno conocimiento de sus implicaciones. Corresponde al Consejo Académico orientar a la Comunidad Universitaria, sobre esos temas como parte de su compromiso institucional. En ese espacio no hay lugar para la violencia, que casi siempre tiene como resultado más violencia.

El Consejo está seguro de interpretar el sentimiento de toda la Comunidad Universitaria al rechazar el intento de convertir la Universidad en escenario cotidiano de escaramuzas entre estos grupos y la fuerza pública, que producen desasosiego en las personas, generan un clima de incertidumbre sobre las actividades universitarias y crean una muy equivocada imagen del trabajo de la Universidad. Expresa de manera pública su preocupación y rechazo por la escalada de acciones que estos grupos han protagonizado en el Campus de Meléndez en los últimos días, acciones provocadoras que han tenido como consecuencia la intervención de la fuerza pública para reprimirlas, aun dentro de los predios de la Universidad. Los destrozos a los edificios y saqueos consecuencia del desborde de las conductas de las partes enfrentadas, no sólo han ocasionado pérdidas de bienes si no que han puesto en grave riesgo a miembros de la comunidad universitaria

La función de la policía nacional es de vigilancia y control. Debe ser prudente, preventiva y medida. La presencia de la fuerza pública en el Campus y el uso de las mismas formas de agresión de que es víctima agrava el conflicto y alienta mayores reacciones. Responder a la provocación termina sirviendo a intereses que quieren ver la Universidad convertida en un campo de batalla y por tanto rechazada por la sociedad. Creemos que las autoridades están en la obligación de establecer unos

procedimientos de manejo de los desórdenes públicos que no genere situaciones más difíciles que las que se quieren resolver, para lo cual, en el caso de la Universidad cuentan con su voluntad para encontrar de modo concertado dentro del marco de la ley, mecanismos que garanticen la seguridad de las personas y los bienes, y aclimaten la convivencia.

La reunión sostenida entre los estamentos universitarios y el comando de la Policía Metropolitana de Cali el pasado martes 23 de noviembre, presidida por el señor Gobernador del Valle del Cauca, además de hacer un balance sobre la situación que vive la Universidad del Valle y de proponer la creación de un frente común para su defensa, enfatizó sobre la importancia de sostener una discusión franca sobre el manejo de los problemas y los conflictos al interior de la Universidad de tal manera que éstos no desborden en situaciones de orden público y así crear condiciones para cerrar el espacio a las acciones violentas. En la reunión ampliada de los estamentos el próximo lunes 29, propuesta por el señor Gobernador, se continuará este análisis y es una oportunidad para adoptar acciones conjuntas en defensa de la Universidad.

El Consejo Académico considera que hoy más que nunca es necesario persistir en el camino del diálogo y la concertación que está lleno de obstáculos, pero ha abierto vías antes cerradas; deben cambiarse los métodos utilizados para expresar la protesta y debe alentarse la creación de espacios de debate permanente, de encuentros y análisis, dentro de la normalidad académica, a nivel general y en cada una de las facultades e institutos académicos, bajo la dirección de sus decanos y directores. Dada la magnitud de esas controversias, la Universidad tiene el derecho y la obligación de debatir los asuntos que comprometen su futuro y el de Colombia. La Universidad por su naturaleza es escenario de la crítica y de la protesta, pero ésta debe darse de modo organizado, civilista y democrático, como corresponde a su espíritu y a su historia.

Cali, 25 de noviembre de 2004.

Nota: Este comunicado no fue suscrito por la Representación Estudiantil.

- 2.4 El Secretario General da lectura a la carta que a nombre del Consejo Académico le está enviando el señor Rector al Alcalde de Buenaventura apoyando las iniciativas de desarrollo de la región y la aplicación equitativa de los recursos de concesión según lo dispuesto por el Estatuto Portuario. El Consejo aprueba el envío de la comunicación, que se adjunta a esta Acta como anexo.
- 2.5 La Vicerrectora Académica informa que fueron designados los pares académicos para la acreditación institucional y solicita que se continúe con el estudio del informe en las Facultades e Institutos y se participe activamente en la preparación de la visita.
- 2.6 La Vicerrectora Académica entrega tres documentos para el estudio de los Consejeros y su discusión en una posterior sesión del Consejo: el proyecto de

resolución que reglamenta el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, el documento marco para el funcionamiento de los centros de documentación y un proyecto de resolución preparado por la Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual sobre el manejo del II semestre de los estudiantes matriculados en modalidad Desescolarizada, con quienes se ha adelantado la respectiva discusión de la propuesta. Igualmente entrega un documento informativo sobre las inscripciones del semestre febrero-junio de 2005 realizadas todas en línea, que se adjunta a esta Acta como anexo.

- 2.7 El Vicerrector de Investigaciones informa sobre el total de proyectos de investigación inscritos en la Vicerrectoría. Manifiesta que algunos de esos proyectos tienen vencido el término de presentación de su informe y otros sin haberse vencido el plazo no lo han presentado aun. Enviará la información específica a las Facultades e Institutos para la depuración de la información.
- 2.8 El Vicerrector Administrativo agradece a las Facultades e Institutos su colaboración en el manejo del flujo de caja de la Universidad. Informa que el Ministerio de Educación Nacional distribuyó los recursos por indicadores de los cuales le corresponden a la Universidad \$4.199 millones, que serán girados el próximo miércoles. Los dos PACs de diciembre se espera que lleguen el 10 de diciembre. La prima se pagará tan pronto esos recursos estén disponibles. Fue aprobado además el presupuesto adicional de la Nación el cual debe ir a una Comisión de Conciliación y luego volver a la Cámara. Se esperan esos recursos, que incluyen el reajuste salarial del año 2004, para la segunda quincena de diciembre. Añade que realizará una reunión entre Copescol y la Lonja de Propiedad Raíz para lograr un acuerdo que concilie la diferencia de valor de sus avalúos para poder seguir adelante con la negociación. Y finalmente da lectura a un oficio de la fiscalía donde solicita información sobre todos los funcionarios de la Universidad que intervinieron en el trámite de las pensiones de jubilación no ajustadas a derecho, para enfatizar sobre las consecuencias que pueden tener las medidas administrativas que se tomen.
- 2.9 El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez se refiere a la carta que el profesor Jaime Valderrama, del Departamento de Física, le ha dirigido a la Directora de Recursos Humanos proponiendo que se organice y mejore la manera como se entrega la información a los profesores que están próximos a su jubilación. Pide que se estudie y deja sentada su protesta por el trato poco amable que se está dando a los docentes cuando van a solicitar a la División de Recursos Humanos información sobre las condiciones de su futura jubilación. El Vicerrector Administrativo recoge la queja propuesta.
- 2.10 El Vicerrector de Investigaciones solicita que en el próximo Consejo se incluyan dos puntos: la postulación de nombres para el Director y Comité Editorial de la revista de la Universidad. y el replanteamiento de los tiempos de dedicación del Director del Programa Editorial y de los editores de la revista.

- 2.11 El Vicerrector de Bienestar manifiesta que dado el estado en que está el edificio de la Clínica Santillana afectado por el terremoto de hace dos semanas, la Universidad ha decidido rescindir el contrato de arrendamiento de las instalaciones del Servicio de Salud en ese edificio. Informa sobre la jubilación de la Secretaria de la Vicerrectoría, Rosalba Restrepo, el Jefe del Restaurante Universitario, Alvaro Pulido y el Jefe del Centro Deportivo Universitario - CDU, Gilberto Espitia. A la pregunta del estudiante Juan Carlos Gallego sobre el reemplazo de éste último, responde que todavía no hay una decisión al respecto. Entrega un informe de las actuaciones del Comité de Asuntos Disciplinarios que se incorpora a esta Acta como anexo e informa de la reunión del Comité de Emergencias para trabajar sobre el tema de manejo de situaciones de riesgo en el Campus.

3. INFORME SOBRE ASIGNACIÓN ACADÉMICA Y LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No 022/01 EN LAS FACULTADES E INSTITUTOS. PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO:

Se aplaza por ser un tema que requiere de un análisis detallado que hoy no puede adelantarse por falta de tiempo. La Vicerrectora Académica solicita a los Consejeros que le hagan llegar sus informes escritos para preparar una síntesis que sirva de base para la discusión.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

4.1 Creación y definición del currículo de la Especialización en Entrenamiento Deportivo:

El proyecto es presentado por los profesores responsables del Programa, presentación que se adjunta a esta Acta como anexo. Los Consejeros hacen preguntas referentes a la flexibilidad del currículo, la viabilidad financiera del programa y cómo se inserta en los planes del Instituto de Educación y Pedagogía, las cuales son respondidas por los profesores. Se solicita el cambio de nombre del Curso Monografía que se considera inadecuado para este currículo. El Consejo aprueba el currículo y al efecto se expide la Resolución No. 170 de la fecha y se recomienda su creación al Consejo Superior. La Vicerrectora Académica manifiesta que los programas de postgrado que se ofrezcan no deben ser necesariamente permanentes sino que debe revisarse la conveniencia de ofrecerlos por cohortes y solicita que no se desatienda el compromiso de la unidad con la formación en educación física a los demás Programas de la Universidad. Para los efectos, el Programa deberá cubrir de sus ingresos la docencia que se deje de atender en el pregrado. Así mismo, para iniciar actividades, deberá completarse el número de estudiantes que garantizan el punto de equilibrio.

4.2 Alternativas de Grado en los Programas Académicos de Maestría:

Se aplaza su discusión. Se devuelve al Comité Central de Currículo.

4.3 Modificación del currículo del Programa de Doctorado en Matemáticas:

El proyecto es presentado por el grupo de profesores responsables del Programa, presentación que se incorpora a esta Acta como anexo. Se aclara que se trata de una modificación porque el currículo ya estaba aprobado pero el Programa nunca se inició y se informa que su desarrollo no implica erogaciones nuevas para la Universidad. El Consejo aprueba el proyecto y al efecto se expide la Resolución No. 171 de la fecha.

4.4 Modificación del currículo del Programa de Maestría en Psicología:

El proyecto es presentado por la profesora Amparo Granada. Se trata de una actualización del currículo, de ULAS a créditos. El Consejo aprueba el proyecto. Al efecto se expide la Resolución No. 172 de la fecha.

5. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 5.1 Solicitud de las Facultades de Humanidades y Ciencias, en el sentido de calificar como Meritorios unos Trabajos de Grado y de Investigación:

Se autoriza al Area de Registro Académico registrar la calificación de Meritorio a los Trabajos de Grado y Tesis de Grado presentados por los siguientes estudiantes:

Luis Alfonso Miranda Echeverry, Código 9711447, del Programa Académico de Licenciatura en Literatura de la Facultad de Humanidades, por el Trabajo de Grado titulado: *"Desarrollo y aplicación de la traducción al Poemario "Vivido" de Pedro Amaral"*.

Oscar Enrique Murillo García, Código 9804013, del Programa Académico de Maestría en Ciencias Biología de la Facultad de Ciencias, por el Trabajo de Investigación titulado: *"Efecto de la variación intraindividual en néctar sobre el comportamiento de alimentación de los colibríes y sobre el éxito reproductivo potencial de Palicourea Lehmannii (RUBIACEAE)"*.

Gabriel Antonio Pinilla Agudelo, Código 9603332, del Programa Académico de Doctorado en Ciencias Biología de la Facultad de Ciencias, por la Tesis de Grado titulada: *"Ecología de fitoplancton en un lago amazónico de aguas claras (Lago Boa, Caquetá medio)"*.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 6.1 La Facultad de Ciencias presenta una solicitud para aumentar 20 cupos en química para el período febrero junio 2005. El Consejo aprueba la solicitud y al efecto se expide la Resolución No. 174 de la fecha.

- 6.2 El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez solicita a los Decanos y Directores de instituto, la actualización de la información hasta el año 2004 sobre los que consideren los mejores momentos de sus unidades académicas con el fin de elaborar un anexo al libro que está escribiendo sobre los 60 años de la Universidad. El Consejo aprueba la solicitud y solicita la colaboración de los Consejeros.
- 6.4 El Representante Profesoral Alvaro Zapata solicita que se abra la pantalla del banco de datos de profesores contratistas para inscribir a quienes no están inscritos, dado que es uno de los requisitos de la reglamentación de contratación en el instructivo que ha sido expedido. El Consejo aprueba la apertura de la pantalla del 29 de noviembre al 10 de diciembre, al igual que la convocatoria pública que debe hacerse en la prensa para poder hacer parte del banco de datos.

Siendo las 7:00 p.m. se termina la reunión.

MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA
Vicerrectora Académica

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General